

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXI LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 36

Novena Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 16 de Febrero de 2006, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

### S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- CARTERA.- TURNO COMISIONES.- JUSTICIA Y DER. HUMANOS.- DIPS. CABELLO RAMÍREZ, ARANDA OLIVAS, CÁZARES QUINTANA, COMADURÁN AMAYA Y CHAVIRA RODRÍGUEZ, ADICIONAR UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ART. 144 DEL CÓDIGO CIVIL DEL EDO. DIP. REZA GALLEGOS, ADECUAR LEGISLACIÓN LOCAL AL NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES. DIPS. LILIA AGUILAR GIL Y JÁUREGUI MORENO, DEROGAR LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ART. 144 DEL CÓDIGO CIVIL DEL EDO. GOB. Y PUNTOS CONST.- DIP. GUERRERO MUÑOZ, AYTO. DE MORIS DÉ CUMPLIMIENTO AL DECRETO 747/03 II P.O. J.C.P.- DIP. CARRILLO GONZÁLEZ, REALIZAR SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 21 DE MARZO EN CIUDAD JUÁREZ. DIP. URRUTIA TERRAZAS, REALIZAR EN ESTA POBLACIÓN EL FORO SOBRE INFLUENZA AVIAR. EJECUTIVO EDO., CONSIDERACIONES RESPECTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 69 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y SUS VÍA DE COMUNICACIÓN. SALUD.- DIP. URRUTIA TERRAZAS, LLAMADO AL EJECUTIVO DEL EDO., A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LA SRÍA. DE FOMENTO SOCIAL, A LA SRÍA DE DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO A LA COM. ESTATAL DE PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL MANOS A LA OBRA, INCLUYAN E INCORPOREN EN LAS LABORES MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS, CAPACITADOS EN SALUD PÚBLICA VETERINARIA. PROG. PPTO. Y HDA. PÚBLICA.- EL TULE, MODIFICAR LEY INGRESOS 2006. 6.- CONVOCATORIA AL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES (551/06 I D.P.) 7.- INICIATIVAS.- DIP. GÓMEZ RAMÍREZ, PODERES JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA ESTATAL, ASUMAN EL CRITERIO DE QUE EL SECRETO PROFESIONAL DE LOS PERIODISTAS CONSTITUYE UNA GARANTÍA PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU LABOR INFORMATIVA. DIP. LILIA AGUILAR GIL, EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SRÍA. DE SALUD, INCLUYA VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS EN EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN. DIPS. CÁZARES QUINTANA, URRUTIA TERRAZAS, CARRILLO GONZÁLEZ, GOB. DEL EDO., A TRAVÉS DE LA SRÍA. DE EDUCACIÓN Y CULTURA, ELABORE REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE PERMITA LA VENTA Y EL CONSUMO DE ALIMENTOS CHATARRA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR. 8.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. GÓMEZ RAMÍREZ, INFORMA SOBRE LA REUNIÓN DE LEGISLADORES REPRESENTANTES DE NUEVO MÉXICO, TEXAS, Y LEGISLADORES DEL ESTADO, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL FALLO DE APERTURA DE LA PLANTA ASARCO. 9.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Presidencia del C. Dip. César Cabello Ramírez.** [P.R.I.].

1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Suena la campana]:  
Muy buenos días, señores Diputados.

[Inicia la Sesión a las 11:00 Hrs.].

He convocado a la presente reunión, con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión semanal correspondiente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum reglamentario, solicito al Diputado Secretario,

Roberto Cázares Quintana, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado César Cabello Ramírez.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado Joel Aranda Olivas.

- **El C. Dip. Aranda Olivas.- P.R.I.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado Roberto Cázares.

¿Diputada Victoria Chavira Rodríguez?

¿Diputado José Antonio Comadurán Amaya?

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputada Lilia Aguilar Gil.

¿Diputado Carlos Borruel Baquera?

Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran cuatro Diputados.

[Llegan después del pase de lista los Diputados Chavira Rodríguez, Borruel Baquera y Lilia Aguilar Gil; se encuentran presentes los Diputados Gómez Ramírez, García Chávez, Narváez Narváez; se incorporan en el transcurso de la Sesión los Diputados Carrillo González, Jáuregui Moreno, Quintana Ruiz, Rubén Aguilar Gil y Reza Gallegos].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado Secretario.

Existiendo el quórum reglamentario [4] se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán fuerza legal.

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Me permito poner a su consideración el Orden del Día.

**Diputación Permanente, Primer Período de Receso, Sexagésima Primera Legislatura Segundo Año de Ejercicio Constitucional Orden del Día.**

I.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, y aprobación en su caso.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a) Turno a Comisiones.

IV.- Convocatoria al Quinto Período Extraordinario

de Sesiones.

V.- Presentación de Iniciativas.

VI.- Asuntos Generales.

Si es de aprobarse el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba el Orden del Día.

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Le pido al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, dé lectura al Acta de la Sesión anterior.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:**

Acta Número Once.-

[Llega el Diputado Carrillo González].

De la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su Primer Período de Receso, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, el octavo día del mes de febrero del año dos mil seis, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputado César Cabello Ramírez.

Siendo las once horas del día de la fecha, se pasó Lista de Asistencia; contándose con la presencia de la mayoría de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, incorporándose posteriormente las Diputadas Victoria Chavira Rodríguez y Lilia Aguilar Gil, integrantes de la Diputación Permanente; y con la asistencia de los Diputados Manuel Arturo Narváez Narváez, César Gustavo Jáuregui Moreno, Fidel Alejandro Urrutia Terrazas, Alberto Carrillo González y Rocío

Esmeralda Reza Gallegos, se procedió a declarar la existencia del quórum reglamentario y que todos los acuerdos tomados tendrían fuerza legal.

[Llega el Diputado Borrueal Baquera].

A continuación, el Diputado Presidente puso a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad.

En seguida, a solicitud del Diputado Presidente, el Secretario, Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, verificó que los Legisladores contaran con el Acta Número Diez, correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del primer día del mes de febrero del presente año. Habiéndose sometido a consideración de los presentes, ésta fue aprobada en forma unánime.

Atendiendo la solicitud del Diputado Presidente, el Diputado Secretario, Roberto Aurelio Cázares Quintana, verificó que los Legisladores contaran con el listado de Correspondencia recibida.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Manuel Arturo Narváez Narváez, solicitó se diera lectura al oficio marcado con el número tres en el listado de la Correspondencia y se le proporcionara copia del mismo; por lo que el Diputado Secretario, por instrucciones del Diputado Presidente, dio lectura a lo solicitado, informando que posteriormente haría entrega de la copia del documento en mención.

Acto continuo, el Diputado Presidente estimó quedar enterados de la misma e instruyó al Secretario para que diera el trámite que corresponde.

En seguida, el Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, en su calidad de Secretario, a solicitud del Diputado Presidente, confirmó que los Diputados contaran con el listado de los Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, atendiendo a lo estipulado en el artículo ochenta y dos, fracción

décima de la Constitución Política del Estado. Habiéndose sometido a consideración los turnos correspondientes, fueron aprobados en forma unánime.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo, se concedió la palabra en el siguiente orden:

\* A la Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, quien dio lectura a una iniciativa de punto de acuerdo, a fin de solicitar a este Cuerpo Colegiado, implemente los mecanismos necesarios a fin de adecuar la legislación local al nuevo modelo de justicia penal para adolescentes y dar cumplimiento con el artículo segundo transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día doce de diciembre del dos mil cinco, donde se reforma el artículo dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[Llega la Diputada Chavira Rodríguez].

\* Al Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, quien dio lectura a una iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual propone que esta Sexagésima Legislatura, respetuosamente solicite al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado José Reyes Baeza Terrazas, para que de manera conjunta y coordinada con la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, hagan un balance del desempeño de sus colaboradores más cercanos y se sirvan adoptar las medidas que conlleven a una depuración real, permanente y a fondo del personal que forma parte de la Procuraduría General de Justicia, especialmente sobre los elementos de cuerpos policíacos. Solicitando que el acuerdo citado, fuera sometido a consideración de la Diputación Permanente en esa misma Sesión, de conformidad con lo que dispone el artículo noventa y nueve, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por considerarlo de urgente resolución.

[Llegan los Diputados Jáuregui Moreno y Quintana Ruiz].

Sobre el mismo asunto, se concedió la palabra en

el siguiente orden:

- Al Diputado Carlos Marcelino Borrueel Baquera, quien expresó que la inquietud manifestada por el Diputado que lo antecedió en el uso de la palabra no es sólo de él, sino de todos los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que hizo extensiva la invitación a los otros grupos parlamentarios.

- Al Diputado Manuel Arturo Narváez Narváez, quien aparte de sumarse a la iniciativa presentada, aprovechó para recordar que se ha estado pidiendo al Gobernador del Estado, que solicite, a su vez, al Gobierno Federal la implementación, en el Estado, del programa México Seguro, por lo que propuso se forme una comisión de Diputados para que se entreviste con el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.

- Al Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, quien se sumó a la iniciativa citada, solicitando que la valoración no sea realizada únicamente a los colaboradores más cercanos, sino a los funcionarios de todos los niveles.

Al respecto, el Diputado Presidente, después de dar lectura a diversos acuerdos que fueron aprobados por esta Legislatura en sentido similar, solicitando tanto al Gobierno Estatal como al Federal, la necesidad de implementar el programa México Seguro, así como llevar a cabo las acciones pertinentes a fin de realizar una evaluación rigurosa del desempeño, tanto de la Procuraduría General de Justicia del Estado como de la Procuraduría General de la República en el Estado.

El Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, en uso de la palabra, reiteró la posibilidad de realizar el refrendo de dichos puntos de acuerdo.

Sobre el tema hicieron uso de la palabra los Diputados Carlos Marcelino Borrueel Baquera y Manuel Arturo Narváez Narváez, para abundar en sus propuestas; y la Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, para sumarse a la propuesta del Diputado Manuel Arturo Narváez Narváez.

Sometidas que fueron a votación, moción e iniciativa se aprobaron en forma unánime.

Continuando con la Presentación de Iniciativas, se concedió el uso de la palabra:

\* A la Diputada Lilia Aguilar Gil, quien a nombre propio y del Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, presentó una iniciativa con carácter de decreto a fin de derogar las fracciones octava y novena del artículo ciento cuarenta y cuatro del Código Civil del Estado de Chihuahua, referente al tema del impedimento para contraer matrimonio por padecer ciertas enfermedades.

\* Al Diputado Joel Aranda Olivas, quien a nombre propio y de los Diputados César Cabello Ramírez, José Antonio Comadurán Amaya, Carlos Marcelino Borrueel Baquera y las Diputadas Victoria Esperanza Chavira Rodríguez y Lilia Aguilar Gil, dio lectura a una iniciativa de decreto que pretende adicionar un último párrafo al artículo ciento cuarenta y cuatro del Código Civil del Estado de Chihuahua, con relación a la dispensa de los matrimonios en los casos de contrayentes que padezcan de enfermedades señaladas en la fracción octava del citado precepto.

Sobre el tema, hizo uso de la palabra el Diputado Fidel Alejandro Urrutia Terrazas, para manifestar que como Presidente de la Comisión de Salud, y médico, profesión que busca la vida, está en desacuerdo con dicha reforma.

Al respecto el Diputado Presidente solicitó a los presentes dejar las expresiones en ese punto y que sea en el seno de las Comisiones en donde se dé el debate y la valoración correspondiente.

Para realizar algunas aclaraciones sobre lo expresado por el Diputado Fidel [Alejandro] Urrutia Canizales [Terrazas], hizo uso de la palabra la Diputada Lilia Aguilar Gil.

Las iniciativas de referencia fueron turnadas a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Continuando con la Presentación de Iniciativas, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Comadurán Amaya, quien a nombre

propio y de los Diputados Roberto Aurelio Cázares Quintana, Alejandro Guerrero Muñoz y Joel Aranda Olivas, dio lectura a una iniciativa de punto de acuerdo a fin de que esta Soberanía exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que proporcione los lineamientos para la aplicación de los seiscientos ochenta millones de pesos que fueron aprobados en el presupuesto del dos mil seis...

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Señor Diputado Secretario, le pido me permita.

Les voy a pedir amablemente a los presentes a esta Sesión, permitan mediante el orden debido, hacer que el señor Diputado Secretario, concluya la Orden del Día respectiva que está leyendo.

Adelante, Diputado. Muchas gracias por su comprensión.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** [Continúa leyendo]:

...la aplicación de los seiscientos ochenta millones de pesos que fueron aprobados en el presupuesto del dos mil seis para apoyo a las tarifas eléctricas de bombeo agropecuario. Solicitando, por considerarse de urgente y obvia resolución, fuera sometido a consideración de la diputación permanente en esa misma sesión, de conformidad con lo que dispone el artículo noventa y nueve, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por considerarlo de urgente resolución.

Sobre el tema, hizo uso de la palabra el Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, quien abundó en la urgencia de que fuera aprobado dicho punto de acuerdo.

Habiéndose sometido a votación moción e iniciativa, fueron aprobadas en forma unánime.

Dentro del punto de Presentación de Iniciativas, le fue concedido el uso de la palabra, en el siguiente orden:

- Al Diputado Fidel Alejandro Urrutia Terrazas, quien presentó las siguientes iniciativas de punto

de acuerdo:

[Llega la Diputada Lilia Aguilar Gil].

1. Para solicitar al Ejecutivo Estatal, a las autoridades sanitarias de las Secretarías de Fomento Social y de Desarrollo Rural y a la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios, la incorporación de médicos veterinarios zootecnistas capacitados en salud pública veterinaria, dentro del Programa Estatal Manos a la Obra, así como del uso del programa de monitoreo de enfermedades emergentes (promed-mail).

2. Para que esta Sexagésima Primera Legislatura autorice la realización del Foro sobre Influenza Aviar, que organizan coordinadamente las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y la de este Congreso, programado para llevarse a cabo en la sede de este Poder Legislativo el próximo viernes treinta y uno de marzo del dos mil seis.

- Al Diputado Alberto Carrillo González, quien dio lectura a una iniciativa de decreto a efecto de que esta Sexagésima Primera Legislatura decreta sesión solemne para el veintiuno de marzo del dos mil seis, la cual tendrá verificativo en Ciudad Juárez, Chihuahua, en el Museo de la ex Aduana, a las cinco de la tarde.

Las iniciativas de antecedentes fueron turnadas a la Secretaría para su trámite correspondiente.

A continuación se procedió a desahogar el punto referente al tratamiento de Asuntos Generales, incorporándose en ese momento el Diputado Alejandro Guerrero Muñoz, quien solicitó la palabra para presentar una iniciativa, informándole el Diputado Presidente que de conformidad a lo acordado en la Sesión de la Diputación Permanente pasada, se respetara puntualmente el Orden del Día y el listado de oradores que para el efecto se levante, pasando al siguiente si no se encontraren en el momento en que se les nombre.

Dentro del este punto del Orden del Día, se

concedió el uso de la palabra al Diputado Alejandro Guerrero Muñoz, quien expuso la queja que algunos ciudadanos del Municipio de Moris le han expresado y que se refiere a la omisión que han tenido las autoridades municipales, en cuanto a la renovación de las autoridades en las secciones municipales. Al respecto, el Diputado Presidente sugirió que junto con el Diputado del distrito, se pusieran en comunicación con el Secretario de Desarrollo Municipal y si fuera necesario con el Secretario de Gobierno, y se les hicieran los comentarios sobre el tema para que, de estimarlo conveniente, se giren las comunicaciones respectivas.

Continuando con el tratamiento de Asuntos Generales, la Diputada Lilia Aguilar Gil hizo uso de la palabra a efecto de solicitar de la Presidencia, se realice un exhorto a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de este Congreso, a efecto de que se realice el análisis de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que pretende adicionar la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, en lo referente a los criterios para la fijación, revisión y modificación de las tarifas de transporte público de pasajeros. Al respecto, el Diputado Presidente solicitó al Secretario, Roberto Aurelio Cázares Quintana, realizar un recordatorio a los presidentes de todas las Comisiones que tienen pendientes legislativos, para que atiendan a los tiempos fijados en la ley y, de ser necesario, ver la posibilidad de realizar un período extraordinario de sesiones.

A continuación, el Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana abundó sobre el tema, insistiendo en la posibilidad de conocer los criterios bajo los cuales se va a decidir el aumento a las tarifas de transporte y la de conocer qué beneficios vendrán aparejados, así como entrar en comunicación con el Consejo Consultivo creado ex profeso.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, siendo las trece horas, se levantó la Sesión citándose para la próxima, que tendrá verificativo el día miércoles quince de febrero del

dos mil seis, a las once horas, en la Sala Morelos [del Poder Legislativo].

Rubrica: El Diputado Presidente, César Cabello Ramírez; y el Diputado Secretario, el de la voz, [Roberto Aurelio Cázares Quintana].

Es tanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

A su consideración, señores Diputados el Acta leída de la Sesión anterior.

Si no hubiera alguna modificación u observación que hacerle, y en su caso fuera de aprobarse, les solicito lo manifiesten levantando su mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobada.

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, verifique que los señores Legisladores cuenten con el listado de la Correspondencia recibida, de la cual quedamos enterados.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Pregunto a los Diputados, que manifiesten si a alguno le falta la documentación.

[No se registran manifestaciones].

Todos la tienen, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA.

16 DE FEBRERO DE 2006

A) OTROS ESTADOS

1. OFICIO No. 00236 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE A LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RELATIVAS A SOLICITAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, DEROGUE LAS

REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 31, 32, 113, 116, 117, 118 Y 177 DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y ESTABLECE LOS SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y LA NIVELACIÓN DEL INGRESO.

2. OFICIO No. HCE/SG/AT-133 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ UN ACUERDO POR EL QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26 Y 73, FRACCIÓN XXIX-D, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

D) MUNICIPIOS

3. OFICIO S/N QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE BATOPILAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE ACTA DE ACUERDO DE SESIÓN DE CABILDO, BAJO EL NÚMERO 446 DE FECHA 3 DE ENERO DE 2006, EN LA QUE ENTRE OTROS, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CONDONE O REDUZCA SEGÚN SEA EL CASO, LOS RECARGOS POR CONCEPTO DE MORA.

4. OFICIO S/N QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUEJOTITÁN, POR EL CUAL REMITE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DIF MUNICIPAL.

C) DIVERSOS

5. REVISTA QUE REMITE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LA CUAL CONTIENE EL INFORME ANUAL DE LAS LABORES REALIZADAS POR ESE ORGANISMO DURANTE EL AÑO 2005].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

Quiero solicitarle incorpore, para efectos de la lista de asistencia, a la Diputada Victoria Chavira, al Diputado Carlos Borrueal y a la Diputada Lilia Aguilar.

Y a la vez, darles la muy cordial bienvenida a los trabajos de esta Sesión de la comisión [Diputación] Permanente, a los señores Diputados Manuel Narváez, Alberto Carrillo, Salvador Gómez, Jaime García Chávez, César Jáuregui y Rafael

Quintana.

Sean ustedes bienvenidos, señores.

5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, verifique que los señores Legisladores, cuenten con la lista de Asuntos en Cartera, los cuales turnaremos a las Comisiones Legislativas correspondientes, de conformidad con lo que dispone la fracción X del artículo 82 de la Constitución Política del Estado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Pregunto a los Diputados, si todos cuentan con la... con Asuntos en Cartera.

Todos cuentan con ellos, Diputado Presidente.

[CARTERA

16 DE FEBRERO DE 2006

1. INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS CÉSAR CABELLO RAMÍREZ, JOEL ARANDA OLIVAS, ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, JOSÉ ANTONIO COMADURÁN AMAYA Y VICTORIA CHAVIRA RODRÍGUEZ, MEDIANTE LA CUAL PRETENDEN QUE SE ADICIONE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON RELACIÓN A LA DISPENSA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS MATRIMONIOS EN LOS CASOS DE CONTRAYENTES QUE PADEZCAN DE LAS ENFERMEDADES SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN VIII DEL MISMO PRECEPTO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2. INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO REZA GALLEGOS, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA LEGISLATURA, ADECUÉ LA LEGISLACIÓN LOCAL AL NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES Y DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2005, DONDE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

3. INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS LILIA AGUILAR GIL Y CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, A FIN DE DEROGAR LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

4. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO GUERRERO MUÑOZ, CON EL FIN DE EXIGIR AL AYUNTAMIENTO DE MORIS EL INMEDIATO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO No. 747/03 II P.O., APROBADO POR ESTA SOBERANÍA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL 16 DE JULIO DE 2003, EN DONDE SE CREAN LAS SECCIONES MUNICIPALES DE BERMÚDEZ Y EL PILAR.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

5. INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO CARRILLO GONZÁLEZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE SE REALICE SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2006, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ.

SE PROPONE TURNAR A LA JUNTA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA

6. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FIDEL ALEJANDRO URRUTIA TERRAZAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA QUE SE HAGA UN LLAMADO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COESPRIS), PARA QUE DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL MANOS A LA OBRA SE INCLUYAN E INCORPOREN EN LAS LABORES, MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS CAPACITADOS EN SALUD PÚBLICA VETERINARIA, PARA CONTROLAR LAS CONDICIONES SANITARIAS DEL HÁBITAT ANIMAL Y

HUMANO QUE PUEDAN PRESENTAR UN RIESGO O DAÑO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, Y A LA VEZ FOMENTAR PARALELAMENTE EL CUIDADO DE LA SALUD A TRAVÉS DE PRÁCTICAS DE REPERCUSIÓN COLECTIVA.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE SALUD

7. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FIDEL ALEJANDRO URRUTIA TERRAZAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA REALIZACIÓN EN ESTA POBLACIÓN DEL FORO SOBRE INFLUENZA AVIAR QUE ORGANIZAN COORDINADAMENTE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN [sic] DE JUNTA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA

8. INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE EL TULE, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006, EN SUS PUNTOS 7 Y 8.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

9. OFICIO No. SGG 084/06 QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSAS CONSIDERACIONES RESPECTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN, EN LO CONCERNIENTE A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSPORTE.

SE PROPONE TURNAR A LA JUNTA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado Secretario.

Siendo así y si es de aprobarse los turnos propuestos, favor de manifestarlo levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueban.



6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, voy a permitirme poner a su consideración la exposición de motivos, suscrita por los integrantes de la Diputación Permanente, a excepción de la Diputada Lilia Aguilar Gil, las consideraciones respectivas.

Si fuera tan amable, señor Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado.

Diputación Permanente del  
Honorable Congreso del Estado.  
Presente.-

Los que integramos esta Honorable Diputación Permanente, consideramos oportuno la convocatoria a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones del Congreso, para tratar exclusivamente lo relativo a la emisión de los Decretos que más adelante se especificarán, basándonos en las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I. Al tenor de lo dispuesto en los artículos 51 y 82, fracción II, ambos de la Constitución Política del Estado, es atribución de este Honorable Órgano convocar a períodos extraordinarios de sesiones, cuando a su juicio lo exijan las necesidades del Estado.

[Llega la Diputada Reza Gallegos].

II. Como es del conocimiento de los Diputados, las distintas Comisiones Legislativas del Honorable Congreso del Estado, entre las que se encuentran Ecología y Medio Ambiente, Justicia y Derechos Humanos, Obras y Servicios Públicos; Programación, Presupuesto y Hacienda Pública; Salud, Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, Protección Civil, Trabajo y Previsión Social y Vigilancia de la Contaduría General, han presentado igualmente diversos dictámenes relativos a iniciativas que les fueron confiadas, referentes a la revisión

de las cuentas públicas de diversos municipios y del Gobierno Estatal, a modificaciones al Código Penal para el Estado de Chihuahua, a modificaciones de las leyes de ingresos a solicitud de los municipios, a la resolución de problemas de tipo social relacionados con los servicios públicos, exhortaciones al Ejecutivo para que actúe en las distintas materias, y a puntos [asuntos] de variadas materias turnados a las Comisiones Legislativas.

Por ello es que consideramos indispensable que se convoque al Quinto Período Extraordinario de Sesiones en esta reunión de la Diputación Permanente.

Adjuntamos a la presente una relación pormenorizada de las iniciativas a que se hace aquí somera referencia, a fin de que forme parte de esta solicitud.

Por lo expuesto, los que integramos esta Diputación Permanente asumimos que efectivamente es oportuna la celebración del período extraordinario referido; y ante la necesidad de emitir la convocatoria que nos permita estar en aptitud de reunir al Pleno con la debida oportunidad, los suscritos sometemos a su consideración la propuesta para que se convoque en esta Sesión de la Diputación Permanente y que el Quinto Período Extraordinario dé inicio precisamente a las once horas del próximo jueves veintitrés de febrero del año dos mil seis, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

Rubrican: Diputado César Cabello Ramírez, Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado; Diputado Joel Aranda Olivas, Vicepresidente; Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, Primer Secretario; Diputado José Antonio Comadurán Amaya, Segundo Secretario [Vocal]; Diputada Victoria Esperanza Chavira Rodríguez, Tercer Secretario [Vocal]; Diputado Carlos Borrueal Baquera, Sustituto; y Diputada Lilia Aguilar Gil, Sustituta.

Es tanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

Les pregunto a los miembros de la comisión [Diputación] Permanente, si están de acuerdo en convocar a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, se sirvan...

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Para antes.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, señor Diputado.

Para antes.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Hemos escuchado la propuesta de celebrar un período extraordinario, el próximo 23 de febrero. Y con este motivo, me parece que tendríamos que poner a consideración algunos puntos de vista.

En primer lugar, tanto la Constitución como la Ley Orgánica de este Poder, define muy bien lo que es un período extraordinario, por la agenda urgente que el mismo puede desahogar.

Revisando el listado, de agenda para este período extraordinario, encontramos que ningún asunto reviste ese carácter de urgente.

Y si a este añadimos que el primero de marzo se va a iniciar el período ordinario, o sea, una semana después, no veo la pertinencia de que se celebre este período extraordinario, con ese carácter, porque no hay ningún asunto de naturaleza urgente, que amerita que se reúna el Congreso para esto.

[Llega el Diputado Rubén Aguilar Gil].

Hay evidentemente asuntos muy obvios que no tienen ninguna trascendencia, que son exhortos que lo mismo se pueden hacer el próximo 23 de febrero o un año después, o sea, no hay... no hay tal urgencia.

Pero por otro lado, no hay consenso, la Junta de Coordinación Parlamentaria tiene, pues creo que ya cerca de dos meses que no se reúne para discutir la pertinencia de estos... de estos eventos.

Y entonces, el planteamiento de celebrar períodos extraordinarios, no pasa por ese tamiz, que es un tamiz para consensar asuntos importantes en la vida de este Congreso.

Hay una irregularidad notoriamente grave, que los medios deben registrarla, porque entonces si la Junta de Coordinación Parlamentaria no funciona, pues yo creo que sería bueno decretar su abolición y llegar directamente al Pleno con lo que cada quien quiera.

O sea, no hay un previo... un previo consenso, y este es un ejemplo más que pertinente al respecto.

Pero luego me llama la atención, que venga un manajo importante de cuentas públicas, que no están en vencimiento, o sea, no está corriendo el plazo legal, admiten más tiempo, se pueden ir a más tiempo.

Y se trata de manera singular, de la cuenta pública del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal de 2004, que entraña pues los nueve meses últimos de la administración de Julio César el pequeño, y luego los tres... los tres meses del actual Gobernador.

Si le damos el carácter de extraordinario, y ya sabemos que es un día o cinco días... -perdón- o cinco horas de ese día, para examinar, discutir y aprobar la cuenta pública de Gobierno del Estado, de 2004; y luego cuentas públicas tan importantes como son las de los Municipios de Juárez, principal entidad municipal de Chihuahua, del propio Municipio de Chihuahua, de Delicias, por señalar cuatro, pues quiere decir que el mensaje que estamos lanzando al exterior, es que en período extraordinario y al vapor, vamos a examinar, a deliberar y a decidir en torno a asuntos de la mayor importancia.

El P.R.D., pues obviamente como ustedes ya lo saben, al igual que la inmensa mayoría de los Diputados, no tenemos información acerca de estas cuentas públicas.

Evidentemente, la de Gobierno del Estado aún no

llega, y es la más voluminosa, o sea, cuándo la vamos a ver, cuándo vamos a tener oportunidad de ver esos millones de datos que tiene una cuenta pública como la del Estado de Chihuahua, de aquí al jueves, cuándo, cuándo lo vamos a tener, la posibilidad real de penetrar en el conocimiento de esa cuenta pública.

La de Juárez aún no llega, y así podemos señalar de manera pormenorizada algunas de estas cuentas públicas.

Entonces, mi propuesta es que actuemos con responsabilidad y apego a la racionalidad más elemental, y que no se celebre este período extraordinario y que sus asuntos se agenden para el período ordinario que inicia en marzo.

Es lo prudente, si no, pues desde ahora les vamos... les podemos anunciar a los medios, que la cuenta pública de 2004 del Gobierno del Estado, pues se aprobará en la más completa ignorancia de todos los Diputados, empezando por el que habla, porque no... no tendría ni el tiempo ni la paciencia no la preparación, pues para tener un conocimiento exacto de esto.

Pienso que es inadecuado que se haga esta convocatoria a este Quinto Período Extraordinario de Sesiones, creo que los argumentos están más que a la vista, no siquiera han sido previamente consensados estos puntos en la Junta de Coordinación Parlamentaria, y entonces considero un despropósito parlamentario, que se haga esta convocatoria, particularmente con una agenda tan compleja.

Como ustedes saben, tenemos mucho interés en estas... particularmente en la cuenta pública del Ejecutivo para el año 2004, y consideraríamos una desmesura que esta información la estuviésemos recibiendo el próximo día 23 a las diez de la mañana, y discutiendo y votando una cuenta pública tan importante como ésta.

Hago la moción, que creo debe ser acompañada de la exhortación para que se celebre una Junta de

Coordinación Parlamentaria, para que vea el asunto y lo consense.

Gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** La Diputada Lilia Aguilar, ¿sobre el mismo tema?

- **La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Así es, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Con su permiso.

Mi inquietud va un poco en el sentido de lo que se agenda para la Comisión de Vigilancia, y es un poco una duda y también una petición a esta Presidencia. Las cuentas públicas, específicamente del Gobierno del Estado, la cuenta pública del Municipio de Chihuahua y la cuenta pública del Municipio de Juárez y otras de las que se agendan aquí, ni siquiera han llegado a la Comisión de Vigilancia.

Ni siquiera se han visto entre la Comisión de Vigilancia, para determinar cuándo se pudieran ver y estudiar dentro de esta Comisión.

Entonces, me parece un poco riesgoso, dada la importancia de la cuenta pública del Gobierno del Estado y de estos dos municipios, que se incluyan dentro del decreto de invitación a este período extraordinario.

Entonces, yo solicitaría la posibilidad, en caso de que se decidiera continuar con este asunto, del período extraordinario, que revaloráramos el listado de iniciativas.

Y en este sentido va mi duda, porque no sé si nos obliga el hecho de enunciarlas y numerarlas aquí, a desahogarlas, y me parece que la cuenta públicas, sobre todo la del Gobierno del Estado y los dos principales municipios de esta Entidad, no van a tener tiempo para desahogarse en tan corto tiempo, en una comisión en donde ni siquiera se ha discutido, ni siquiera sabemos cuándo llega la cuenta pública, no se nos ha informado.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Yo quisiera, en atención, por supuesto a los comentarios aquí vertidos y a los que respeto, porque forman parte de un privilegio de un diputado, generar una expresión de... en su más absoluta libertad; no obstante lo anterior, hacer un comentario para información de todos los señores Diputados y no obstante que yo sé que tienen conocimiento de lo mismo.

El fundamento legal para que exista una convocatoria a una sesión permanente... a un período extraordinario, es en este caso exclusivo de la comisión [Diputación] Permanente del Congreso del Estado, la fundamentación legal existente por supuesto que existe.

Debo informarles también que al inicio de esta comisión [Diputación] Permanente, presentamos y aprobamos un plan de trabajo; ese plan de trabajo consistía en generar una despresurización de asuntos, promoviendo por lo menos dos períodos extraordinarios, uno que ya celebramos y este que pretendemos... al que pretendemos convocar.

La urgencia de los asuntos es inmedible, es... simplemente puedo decir una facultad de la comisión [Diputación] Permanente, debo decirles todavía que acabamos de leer, de aprobar una Acta de la Sesión anterior, en donde hay constancia de que la Sesión anterior, le pedía al señor Diputado Secretario, se comunicara con los presidentes de las Comisiones respectivas, para verificar los asuntos que en dictamen se encontraran ya de manera conveniente para presentar a un Pleno en período extraordinario de sesiones.

Y de esa manera recibimos, frente a la Unidad Técnica, que es el área correspondiente, un listado de asuntos que podían ya ser desahogados en un período extraordinario, con el propósito de no generar una carga al próximo período ordinario. Es este el motivo de la convocatoria.

Todos los presidentes de las Comisiones, dentro de ellos la Presidenta de la Comisión de Vigilancia

me informaron, y hago subrayadamente la mención de la Presidenta de la Comisión de Vigilancia, me hicieron hincapié que estos eran los asuntos que ya tenían en disposición de presentar al Pleno. Esa es la razón por la que se ponen en cartera.

Y yo no sé si la planificación se piense dentro de las Comisiones, estar en condiciones de desahogar alguno, si es que no existiera en este momento la resolución de un dictamen al seno de la Comisión, esa es facultad exclusiva de la Comisión.

Pues les puedo anticipar que por ejemplo, el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, me pide incorporar un asunto del que todavía no sesionamos, pero que está en un ánimo de sesionar en el término de estos días, la Comisión respectiva, y poder emitir el dictamen para llegar al seno.

O sea, en ese sentido fue configurada la orden del día, yo debo de atender, pues a los presidentes de las Comisiones, y puntualmente pensar que sus dictámenes están listos ¿verdad?

Sí.

**- La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Nada más, con todo respeto, Presidente.

Mi aportación va en el sentido de solicitarle, dada la importancia de estas cuentas públicas, entiendo perfectamente el compromiso que usted y que la comisión [Diputación] Permanente ha hecho, y el deseo que hay de desahogar los asuntos, que además yo he sido una de las que ha venido a este... a esta ya no por... por no decir tribuna, a esta mesa, a solicitar que se dé salida a algunos asuntos que están en comisiones.

Mi solicitud es en el sentido de que, conociendo el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia, y la importancia de estas tres cuentas públicas, pudiéramos considerar retirarlos de la cartera, en la idea de no generar una obligación que probablemente no podemos cumplir.

Es en ese sentido mi solicitud.

Y además externaba yo una duda, que probablemente la Licenciada Serrano, que está por ahí a un lado, nos pudiera desahogar, que es qué obliga el ponerlo en la cartera porque, insisto, estamos a día 16, el día de hoy, es ya muy corto el tiempo y no se ha recibido por parte de la Comisión de Vigilancia las cuentas públicas.

Entonces, sería pues ponernos la soga al cuello, en el... en la idea de que pudiéramos desahogar estas cuentas públicas en esa fecha.

Esa es mi aportación y es mi petición a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Yo le pediría, en atención a lo que usted plantea, al señor Diputado, Profesor Alberto Carrillo, miembro de la Comisión de Vigilancia, en ausencia de la Presidenta de la Comisión en este momento, nos dijera o tuviera la amabilidad de informarnos si estas cuentas públicas ya están de conformidad con... como lo señala la Presidenta de la Comisión de Vigilancia, ella me asegura que sí es así.

Yo nada más quisiera que me ratificara, no se encuentra el Diputado Fernando Reyes, pero creo que son los... los que pudieran precisarnos de manera exacta, sin poner en... de ninguna manera en duda lo que aquí se expresa, como miembros formales de la Comisión.

Sí, Diputado.

**- El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Yo creo que lo que está señalándose, no es los términos -digamos- de legalidad de la convocatoria.

Creo que lo que se discute, es la oportunidad para que algunos Grupos Parlamentarios, en este caso el P.R.D. y el Partido del Trabajo, analicen con detenimiento el dictamen que seguramente existe, porque se agendó como tal, de algunos de los asuntos de la Comisión de Vigilancia.

En esa Comisión, P.A.N. y P.R.I. están

representados con un asiento permanente y con voto, no es así en el caso del P.R.D. y del P.T., por disposiciones de la Ley Orgánica que ya hemos considerado en muchos sentidos obsoleta y que urge reformar.

En ese sentido, yo propondría lo siguiente, dejar como está la convocatoria y pedir que inmediatamente, pero ya, la Comisión de Vigilancia haga llegar al P.R.D., en este caso a Jaime García Chávez, que creo es el encargado de este partido, que asiste ahí como invitado, no como miembro formal de la Comisión, pues los dictámenes para comenzar a revisarlos, para poder tener una idea clara de cuál va a ser la posición del P.R.D. al momento... y del P.T. en este caso, al momento de discutirlo en el Pleno.

Si en ese tiempo, alguien considera que no es suficiente el tiempo para poder hacer el análisis, pues lo tenemos que discutir ahí, porque el hecho de que un asunto se plantee en la orden del día, no hace obligatorio que lo dictaminemos, puede haber circunstancias que surjan al momento de llegar al Pleno, que nos impidan dictaminar.

Entonces, yo propondría, pero... votar esto aunado nada más a la instrucción de la Presidencia del Congreso, para que a la brevedad posible, se les haga llegar al P.R.D. y al P.T., la documentación relativa a estas cuentas públicas.

Porque es probable, repito, que los miembros formales de la Comisión, ya estén enterados y tengan preparado dictamen; en este caso, Diputados del P.R.I. y del P.A.N., no es así por lo que se señala por parte de la Diputada Aguilar y del Diputado García Chávez, en el caso de estos partidos.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Yo creo que es aceptable en sus términos, la consideración del Diputado César Jáuregui. En los mismos términos, esta Presidencia lo recoge y de...

Siguiendo con la Orden del Día, pongo a consideración el acuerdo de convocar a un Quinto

Período Extraordinario de Sesiones.

Si es de aprobarse...

Sí, Diputado.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Miren.

Yo entiendo que...

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** ¿Es sobre el mismo tema?

[Ingresa a la Sala un grupo reducido de ciudadanos, con pancartas que rezan: "Y la mesa de negociación ¿qué?". "No a la canalización por la Sicomoro, Arroyo El Saucito". "Vialidad Sacramento al margen de la ley". "Un año de pérdida. Locales carretera a Juárez". "Obras suspendidas por culpa del municipio. Carretera a Juárez". "¿Qué pasó con la mesa de negociaciones?". "Ni nos ven ni nos oyen. ¿Protegen a Blanco? ¿Y el pueblo?"].

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Es sobre el mismo tema, sí.

Yo entiendo que esto de la convocatoria a períodos extraordinarios, como se estila aquí en Chihuahua de mucho tiempo a la fecha, pues constituye un hoyo negro de la legislación, o sea, hacerlos, pues tampoco constituye un ilícito ni una violación a la Constitución.

Estoy convencido de que se pueden celebrar períodos extraordinarios, hasta con temas de ínfima monta, o sea, no es ese el tema. Pero creo que el espíritu constitucional es que si este Congreso tiene dos períodos ordinarios para desahogar su trabajo, de prácticamente cuatro meses cada uno, bueno, pues lógico es que lo extraordinario tenga una definición de extraordinario; o sea, de algo que si no se resuelve en ese momento, ya de manera irreparable no se puede hacer después.

O sea, quiero suponer que el Gobernador del Estado se incorpora a la campaña de Madrazo, de manera ya ciudadana y pide licencia, bueno, pues entonces ahí está un hecho extraordinario. El Gobernador se incorpora como líder de su partido, a

la campaña de Madrazo, se retira de la gubernatura y hay que elegir un... ahí sí estamos frente a un hecho verdaderamente extraordinario.

No es el caso de ninguno de los que está aquí. No es el caso de ninguno de los temas que está aquí, pero la circunstancia se ve agravada porque asuntos que están en tiempo, y que pueden caer en la agenda del ordinario, se quieren llevar al período... al período extraordinario, particularmente tres cuentas públicas de la mayor trascendencia.

Ahora, yo le agradezco al Diputado Jáuregui, que quiera compartir, como siempre lo ha hecho, al P.R.D., la información de las cuentas públicas, pero realmente lo que me interesa no es que sepa yo, sino que sepan todos los Diputados, que ordinariamente no están enterados de estos temas.

Entonces, quiero suponer que hoy en la tarde, nos entregan la cuenta pública de 2004, digo, siendo muy bondadosa la Presidenta de la Comisión, nos entregue la información hoy por la tarde.

Bueno, ¿de aquí a cuatro días, vamos a examinar esa cuenta pública?

Yo me pregunto, realmente, ya sabemos, somos invitados de la Comisión, pero participamos del Pleno, donde se deciden las cosas.

Vamos a tener la información, y vamos a suponer que nos entregan la de Juárez y la de Chihuahua, con dos asesores que tenemos para generar nuestra opinión, ¿vamos a poder desahogar el trabajo? No es posible.

Entonces, estas cuentas públicas se deben pasar al período extraordinario [ordinario] y darnos el tiempo... el tiempo suficiente, razonable, responsable para examinarlo.

Transigiendo en la propuesta, yo diría que definitivamente se retiraran las cuentas públicas de mayor importancia de la agenda, ya como un acuerdo ahora, y que transitara el período extraordinario, aunque no lo fuera por

necesidad constitucional, que se hiciera el período extraordinario.

Pero de antemano, entendiendo que si ahora ya se está programando para el próximo jueves la posibilidad de dictaminar importantes cuentas públicas, pues mínimamente que se nos entreguen, como si fueran a ser dictaminadas y decididas el próximo jueves, pero que tengamos la oportunidad de diez, quince días, pues de penetrar en ese... en esa información, y tener información.

Somos la Legislatura de la transparencia, pues demostrémoslo con hechos.

Nosotros no podemos acordar la cuenta pública del ejercicio fiscal de 2004, al vapor, así se nos dé la información en este momento, que dudo mucho -verdad- que se nos dé en este momento, simplemente la cuentas públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua y de Juárez no han sido deliberadas en la Comisión, no se han entregado.

Las otras cuentas que están agendadas, todavía no se analizan por los asesores de la Comisión, cuándo se va a hacer este trabajo, es viernes. Lunes, martes, ya.

Yo digo, pues es incorrecto. Entonces mi propuesta muy puntual es, que se retiren esas cuentas públicas y que el período extraordinario se celebre con el resto de la agenda.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se pregunta a los integrantes de la comisión [Diputación] Permanente, si están de acuerdo en convocar a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación por mayoría].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado.

Si hay algún voto en contra.

[No se registran votos en contra].

Se registran abstenciones.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Su servidor.

[Se registran abstenciones de los Diputados Cázares Quintana y Chavira Rodríguez].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, señor.

Se aprueba.

Me voy a permitir dar lectura al Decreto de Convocatoria.

Para tales efectos, pido al personal de apoyo entregue un ejemplar del mismo a cada uno de los integrantes de la Diputación Permanente, y a los Diputados que nos honran con su presencia.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Nada más una moción, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, señor.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** O sea, qué es lo que se está acordando.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprobó el período extraordinario, señor Diputado.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Sí se aprobó, pero con qué agenda.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Está ya en manos de usted.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Porque hay propuestas que establecen modalidades, también se deben votar.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A qué se refiere, si pudiera ser más específico, Diputado.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Pues estoy proponiendo que se retire de la agenda un cúmulo de cuentas públicas, ya como acuerdo, no todo.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, no, se le escuchó y se le atendió con toda la consideración del mundo, señor Diputado.

Pero la convocatoria va en los términos que ha sido presentada, con todos los puntos a tratar, entre ellas las cuentas públicas que usted pedía se retiraran, también quedaron aprobadas en el período extraordinario.

Me informan que la Diputada Presidenta de la Comisión de Vigilancia, el mismo día de hoy le entregará todos los informes que necesite para que revise los dictámenes que ya tienen...

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** O sea, van a ir esas cuentas públicas.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, Diputado.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** No se votó así. O sea, porque hay propuestas específicas de modificación de la convocatoria.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí. No, se votó ya exactamente en los términos que está la convocatoria prevista.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Entonces, no vale de nada que nosotros hagamos mociones, porque esas no se votan.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Pues vale, porque tiene usted el derecho de hacerlas.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** O es nada más para...

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Pero no necesariamente para generar las modificaciones. Fue aprobada en sus términos.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Bueno, pero entonces qué sentido tiene hablar aquí, de hacer propuestas racionales, si las mismas no se toman en cuenta, Presidente.

O dígame las razones, replique a lo que yo he dicho.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Yo tengo una calidad de Presidente de la comisión [Diputación] Permanente, no puedo entrar en réplicas con usted, señor Diputado.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Es Diputado, en primer lugar.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, señor, yo le agradezco su amable comprensión, le pido su consideración al igual que a todos los señores Diputados, y amablemente les solicito nos permitan continuar con la Sesión de la Permanente.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Es que, bueno, yo nada más quiero que quede claro.

No hay comprensión y, por tanto, no puede ser amable. Yo hice una propuesta, que registren los medios que el próximo jueves se quiere aprobar al vapor la cuenta pública de Patricio Martínez García, porque ese es el mensaje. Y un parlamento no puede funcionar bajo esas circunstancias.

Yo confieso mi absoluta ignorancia en torno a esa cuenta pública.

Por tanto, qué voto voy a poder emitir el próximo jueves. Esas son las mociones que se están haciendo, se deben deliberar, se deben sopesar y en su momento se deben votar, así sea en voto en contra, pero no en paquete como se está haciendo.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Les solicito a los señores Diputados y al público que nos acompaña, sean tan amables en ponerse de pie.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Me voy a retirar en protesta.

- **El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.:** Yo lo acompaño, señor Diputado.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:**

DECRETO [551/06 I D.P.]:

La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del



Estado de Chihuahua, reunida en su Primer Período de Sesiones, dentro de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional,

DECRETA:

[Sale el Diputado Rubén Aguilar Gil].

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado, a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, el cual se llevará a cabo el día jueves 23 de febrero del año dos mil seis, a partir de las once horas, en el que se tratarán los asuntos que a continuación se detallan.

[Texto no leído].

#### ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, JUAN ANTONIO AYALA PONCE, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EXPIDA UN DECRETO CON EL OBJETO DE DECLARAR AGUAS NACIONALES EL MANANTIAL DENOMINADO "OJO DE DOLORES", UBICADO EN EL EJIDO LAS PLAYAS EN EL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ.

#### JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2. DICTAMEN QUE RECAE A INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS BORRUEL BAQUERA, PARA ADICIONAR CON UN PÁRRAFO TERCERO EL ARTÍCULO 283-BIS DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVO AL DELITO DE USURA.

3. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, JOSÉ ANTONIO COMADURÁN AMAYA, OBDULIA MENDOZA LEÓN, HUMBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ Y CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE CREEN

FISCALÍAS REGIONALES PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS DELITOS EN EL SECTOR RURAL Y COADYUVAR EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN.

#### OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

4. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A EFECTO DE QUE SE ABOQUE A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A CONOCER LAS CONDICIONES TÉCNICAS EN QUE SE ENCUENTRA EL PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA CORREGIR LOS POSIBLES ERRORES.

#### PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

5. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ESPINOZA, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE SE ADICIONEN LOS INCISOS E), F) Y G) A LA FRACCIÓN I Y SE REFORME LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2; ASÍ COMO REFORMAR EL ARTÍCULO 4, AMBOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS CON LA FEDERACIÓN.

6. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, MEDIANTE LA CUAL PRETENDE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUE PROPONGAN MODIFICACIONES A SUS LEYES DE INGRESOS A FIN DE QUE SE EFECTÚE EL DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DE LA PROPIEDAD Y DE LA CANTIDAD DE PROPIEDADES QUE POSEAN, SIEMPRE Y CUANDO EL DESCUENTO SE REALICE EN LA VIVIENDA QUE HABITAN.

7. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS PARA ESE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FISCAL 2006

8. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 DE ESE MUNICIPIO.

9. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE EL TULE, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006, EN SUS PUNTOS 7 Y 8.

10. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAUCILLO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

11. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE BACHÍNIVA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

SALUD

12. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO GUERRERO MUÑOZ, PARA EXHORTAR A LOS 67 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD, A QUE LLEVEN A CABO UNA ESTRICTA REVISIÓN DE SU REGLAMENTACIÓN SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE SOLVENTES INHALANTES, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONTROL Y VIGILANCIA MÁS SEVERAS, DEBIDO A LA INMUTABLE VENTA DE INHALANTES A MENORES DE EDAD.

DESARROLLO MUNICIPAL Y  
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

13. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS BORRUEL BAQUERA, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE SE MODIFIQUEN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y LOS ARTÍCULOS 24 Y 29 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

DEL ESTADO, EN MATERIA DE SANCIONES.

PROTECCIÓN CIVIL

14. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO COMADURÁN AMAYA Y CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN QUE SE SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, IMPLEMENTE LAS MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y, EN SU CASO, CONTROLAR LOS INCENDIOS FORESTALES.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

15. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ESPINOZA, POR MEDIO DE LA CUAL PRETENDE REFORMAR EL DECRETO No. 283/02 II P.O., RELACIONADO CON EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA MOLINA GARCÍA Y LAS MENORES PERLA CAROLINA Y ALEXA, AMBAS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ MOLINA.

VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA GENERAL

16. DICTAMEN QUE RECAE A LA CUENTA PÚBLICA, DE GOBIERNO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2004.

17. DICTÁMENES QUE RECAEN A LA CUENTAS PÚBLICAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2004, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

- \* JUÁREZ
- \* CHIHUAHUA
- \* BACHÍNIVA
- \* DELICIAS
- \* CUAUHTÉMOC
- \* MAGUARICHI
- \* GUERRERO
- \* OJINAGA
- \* MEOQUI

\* NAMIQUIPA

\* BOCOYNA

[Continúa leyendo]:

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entra en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil seis.

Firman: Diputado Presidente, César Cabello Ramírez; y Diputado Secretario, Roberto Aurelio Cázares Quintana.

Gracias, pueden sentarse.

Le solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, comunique a los integrantes de la Legislatura, la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

7.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto de la Orden del Día aprobado, si alguno de los Diputados desea presentar alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que el Diputado Secretario levante la lista correspondiente.

Gracias, señor Diputado Secretario.

Se han integrado a esta lista, el Diputado Salvador Gómez, la Diputada Lilia Aguilar Gil y el Diputado Roberto Cázares Quintana.

En ese orden, para presentación de iniciativas, tiene la palabra el Diputado Salvador Gómez.

- **El C. Dip. Gómez Ramírez.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Gómez Ramírez.- P.A.N.:**

Honorable Diputación Permanente:

El suscrito, Salvador Gómez Ramírez, Diputado a esta Sexagésima Primera Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, comparezco a esta Soberanía a fin de presentar iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de solicitar a los Poderes Judicial de la Federación y Estado y a la Procuraduría General y Estatal de Justicia, asuman el criterio de que el secreto profesional de los periodistas constituye garantía para el buen desempeño de su labor informativa y condición necesaria para que la sociedad chihuahuense ejerza su derecho a saber todo aquello considerado de interés público. Esta pretensión encuentra justificación en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Lamentablemente el involucramiento de periodistas como testigos en procesos legales, derivado de su ejercicio profesional, no ha cesado por parte de las autoridades judiciales y la Procuraduría General de Justicia.

Al respecto, diversos medios de comunicación, y particularmente reporteros del Diario de Juárez, mediante citatorios han sido intimidados para comparecer a la práctica de diligencias de carácter personal, incluso han solicitado a los medios de comunicación identificar al reportero que tomó la nota de las denuncias que se publicaron en determinadas fechas.

[Salen los Diputados Borruec Baquera, Reza Gallegos, Comadurán Amaya y Chavira Rodríguez].

La actitud de inhibición e intimidación de Agentes del Ministerio Público contra periodistas, al presionarlos para que revelen sus fuentes de información, preocupa profundamente a la sociedad toda, porque atenta directamente contra una de las bases y fundamentos esenciales de nuestro Estado democrático, el derecho a la información, garantía

individual, consagrada en la parte final del artículo sexto constitucional.

El secreto... el derecho al secreto profesional de los periodistas se encuentra incorporado al derecho mexicano como una garantía integrante del derecho a la información, contenido en el último enunciado del artículo anteriormente señalado.

Del mismo modo, está inserto a través de diversos tratados internacionales que se refieren al derecho a la información y que han sido ratificados por México, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y, en particular, en la Convención Americana de Derechos Humanos, que en su artículo 13 establece: *Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento a su elección...*

O bien, como lo dice el preámbulo de la llamada Declaración de Chapultepec: *Una prensa libre es condición fundamental para que las sociedades resuelvan sus conflictos, promuevan el bienestar y protejan su libertad. No debe existir ninguna ley o acto de poder que coarte la libertad de expresión o de prensa, cualquiera que sea el medio de comunicación.*

[Regresa el Diputado Comadurán Amaya].

La incorporación del secreto profesional al derecho mexicano obedece a una razón práctica: Los periodistas, precisan de medios suficientes para acceder a la noticia, por lo que se hace necesaria la obtención de contactos que ayuden a elaborar o completar una información; mantener la identidad de estos contactos resulta imprescindible para obtener posteriormente información.

Con el secreto profesional se persigue proteger a las fuentes de posibles represalias por haber transmitido la información, salvaguardar

la credibilidad en la discreción del periodista y garantizar la continuidad en el flujo de información de interés público que es transmitida al periodista.

[Regresa el Diputado Rubén Aguilar Gil].

Por ello, el informador citado a declarar en una investigación prejudicial o en un procedimiento judicial podrá invocar su derecho al secreto profesional y negarse, en consecuencia, a identificar a sus fuentes, y excusar cualquier respuesta que pudiera revelar la identidad de las fuentes reservadas. El derecho al secreto alcanza las notas, documentos profesionales o soportes que pudieran manifestar la identidad de la fuente, documentos que no podrán ser aprehendidos policial ni judicialmente.

Por tanto, toda autoridad pública, y desde luego, las autoridades que procuran justicia, deben reconocer y proteger al informador como un transmisor de información, como un medio entre la noticia y el público, que está amparado por el secreto profesional como garantía integrante del derecho a la información. Y nunca pretender tergiversar el rol jurídico-social del periodista, al requerirlo para que revele la identidad de la fuente de información o los datos que conduzcan a ella, a modo de pretender convertirlo en un simple delator llamado a declarar sobre algo que cayó bajo sus sentidos en la legítima búsqueda de las noticias.

Es decir, la revelación de la fuente de información no puede justificarse en los fines de la administración de justicia. Debe tenerse siempre presente que el periodista informa, no encubre ni es partícipe del delito. No interesa igualmente si la fuente fue ilegal... ilegal porque, para saberlo, primero debería obligarse al informador a revelar su identidad, con lo cual ya se violaría su derecho, y porque eso constituiría un proceso contra el sujeto activo.

Amigas y amigos Diputados, las prácticas intimidatorias que actualmente viven los medios de comunicación, no sólo en nuestro Estado, sino en la República, no puede pasar desapercibido

por esta Asamblea; por ello, es menester que en el ámbito de nuestra competencia, brindemos el apoyo necesario a quienes juegan un rol de suma importancia en un estado democrático, a quienes son el espejo de cuanto sucede en la sociedad y, sobre todo, a quienes sus derechos consagrados en la Constitución están siendo vulnerados.

Compañeros, los chihuahuenses tenemos capacidad sobrada para evitar actos bochornosos como actualmente está sucediendo en un Estado del sureste del país, en contra de una destacada periodista.

Por lo tanto... o lo antes expuesto, solicito su aprobación para la siguiente resolución con carácter de

ACUERDO:

Artículo Uno.- La Sexagésima Primera...

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura exhorte a los Poderes Judicial de la Federación y Estado y a la Procuraduría General y Estatal de Justicia, para que asuman el criterio de que el secreto profesional de los periodistas constituye garantía para el buen desempeño de su labor informativa y condición necesaria para que la sociedad chihuahuense ejerza su derecho a saber todo aquello considerado de interés público.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil seis.

Diputado Salvador Gómez Ramírez.

Con esto termino, señor Presidente.

Pero antes, pues, recordar nuevamente las... la... la frase anteriormente dicha, pues, mencionar, lo que está sucediendo -prácticamente- en el Estado de Puebla. Un hecho bochornoso que debe de atraer nuestra atención y, pues, lógicamente, cuidar -verdad- que no ocurra en nuestras esferas, por eso hago este llamado.

Y también informar que no nomás en todas las esferas, actualmente, en Ciudad Juárez, otro reportero, también, está siendo acusado, está siendo... le han estado enviando una serie de mensajes a través de Internet, en el cual lo acusan y lo están propiciando a que pare de escribir ciertas notas, si no, va a ser asesinado. Ha sido amenazado esta persona, de tal modo que, pues, es preocupante lo que está sucediendo al respecto.

Entonces, hago un llamado para que este Congreso, señores Diputados, pues hagamos algo al respecto.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se turna a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Lilia Aguilar Gil.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Con su venia, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** La suscrita, Lilia Aguilar Gil, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Primer Legislatura y miembro del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para someter a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, incluya la vacuna contra el rotavirus en el Esquema Nacional de Vacunación, lo anterior con base en la siguiente exposición de motivos.

Seré muy breve en la exposición de motivos, por el respeto al tiempo de los que acuden a esta Sesión de la Diputación Permanente.

Simplemente exponer qué es lo que nos lleva a presentar esta iniciativa, en lo cual comentaré que hay una solicitud formal de sociedades de padres de las escuelas primarias y jardines de niños de las... de las escuelas del norte de esta ciudad capital, donde hay una preocupación real por la presentación de diversos casos de rotavirus en este Estado.

Dada esta situación y esta solicitud que hay por estos padres de familias... asociaciones de padres de familia, el Partido del Trabajo se da a la tarea de hacer una investigación de la posibilidad de implementar una vacuna en el cuadro básico para atacar esta enfermedad del rotavirus.

Es una enfermedad, que hay que señalarlo, anualmente ocasiona la muerte de mil niños en nuestro país y según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, a nivel mundial, el rotavirus es el responsable de la muerte de 138 millones de niños.

También hay que comentar que el 12 de julio de 2004, México es el primer país en el mundo en registrar e implementar una vacuna contra el rotavirus, a la que se denominó rotarix, que se puede comercializar, pero que también tiene un costo excesivamente alto, sobre todo para las... las personas de bajos recursos y es por esto la situación de la solicitud de incluirla en el cuadro básico de medicamentos para que sea incluida, también, en la Cartilla Nacional de Vacunación.

Existe ya una solicitud de un Diputado Federal, también una solicitud de exhorto al titular del Ejecutivo Federal para que se incluya el rotarix en la Cartilla Nacional de Vacunación, con la idea de prevenir el rotavirus. Sin embargo, la Secretaría de Salud no ha dado alguna respuesta positiva, pues todavía queda pendiente una solicitud presupuestal de 300 millones de pesos para poder dar suficiencia a la inclusión del rotarix en la... en el cuadro básico de medicamentos y su inclusión en la Cartilla

Nacional de Vacunación.

[Texto no leído]:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año de 1973, la Dra. Ruth Bishop, descubrió un nuevo virus al cual le dio el nombre de rotavirus, por tener una apariencia de rueda de bicicleta. Este, se transmite por vía fecal-oral a través de los alimentos, además de ser posible la diseminación por vía aérea ya que se ha identificado, por esta vía, la presencia de rotavirus en niños enfermos.

Ante esta enfermedad, no existe una cura en específico, únicamente es posible la prevención y tratamiento de la deshidratación, la cual es ocasionada por una infección gastrointestinal que provoca diarrea abundante en el infectado, por lo que una consulta al médico puede ser decisiva. El sector más afectado es -principalmente- el de niños menores de dos años. Esta enfermedad, anualmente ocasiona la muerte de mil niños en nuestro país, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, mientras que a nivel mundial, el rotavirus es responsable de 138 millones de casos de gastroenteritis en niños, y causa 440 mil muertes anuales.

Por otra parte, según datos del Centro Nacional de Enfermedades de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud, revelan que el costo económico promedio para una familia por episodio de rotavirus es de mil 181 pesos.

Rotarix, es el nombre de la vacuna contra el rotavirus, producto de una investigación clínica de cinco años. Rotarix consiste en un virus humano atenuado que protege contra múltiples cepas de rotavirus y brinda protección en etapa temprana, antes de que ocurra la enfermedad. El 12 de julio de 2004, México fue el primer país en registrar e implementar una vacuna contra el rotavirus. Con la autorización de la Secretaría de Salud, rotarix se podrá comercializar, entrar al cuadro básico de medicamentos y después integrarse a la Cartilla Nacional de Vacunación.

Cabe señalar que en países como Brasil y Panamá, incluirán para este año la vacuna rotarix en sus calendarios de programas de inmunización expandidos y gratuitos.

En otro orden de ideas, el Diputado Federal Jesús Martínez Álvarez, solicitó al titular del Poder Ejecutivo Federal la inclusión en la Cartilla Nacional de Vacunación de la fórmula

para prevenir el rotavirus, y que no obstante, la Secretaría de Salud aún no ha agregado en el cuadro básico del documento anteriormente señalado.

Sin embargo, esta dependencia ha solicitado al Congreso de la Unión un presupuesto de 300 millones de pesos para poder contar con la vacuna.

Así pues, es necesario señalar que la Ley General de Salud establece con relación a las enfermedades transmisibles, que: La Secretaría de Salud elaborará y llevará a cabo, en coordinación con las instituciones del sector salud y con los gobiernos de las Entidades Federativas, programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general de la República.

Así mismo, el numeral 144 del mismo ordenamiento legal, dispone que: Las vacunaciones contra la tos ferina, la difteria, el tétanos, la tuberculosis, la poliomielitis y el sarampión, así como otras contra enfermedades transmisibles que en el futuro estimaren necesarias la Secretaría de Salud, serán obligatorias en los términos que fije esta dependencia.

La misma Secretaría de Salud determinará los sectores de población que deban ser vacunados y las condiciones en que deberán suministrarse las vacunas, conforme a los programas que al efecto establezca, las que serán de observación obligatoria para las instituciones de salud.

El Partido del Trabajo, considera de imperiosa necesidad que se haga una revisión a nuestro esquema nacional de vacunación, ya que no se contempla la vacuna contra el rotavirus, enfermedad gastrointestinal que como ya se expuso, ocasiona la muerte a miles de niños en el mundo entero, la cual afecta a todos los niños por igual, quedando en cierta medida más desprotegidos aquellos menores de bajos recursos ya que el costo de este medicamento no está al alcance de todos, siendo este el punto más importante por el cual consideramos que debe de ser incluida el rotarix en la Cartilla Nacional de Vacunación, además de prevenir la muerte de más infantes en nuestro país.

Es por esto, pues, que se presenta el siguiente proyecto de

ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Esta Sexagésima Primer Legislatura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, incluya la vacuna para prevenir el rotavirus en el esquema nacional de vacunación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Honorable Sexagésima Primer Legislatura, exhorta al Congreso de la Unión para que se autorice el importe necesario para la adquisición de la vacuna contra el rotavirus llamada rotarix.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta H. Sexagésima Primera Legislatura, exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se sumen al presente acuerdo, uniendo esfuerzos y lograr así la inclusión de la vacuna contra el rotavirus en la Cartilla Nacional de Vacunación.

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decret... -perdón- la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil seis.

Esta es la iniciativa de acuerdo que presento.

Muchas gracias, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se turna a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Le pido, al señor Diputado Roberto Cázares Quintana, y Secretario de esta Permanente, haga uso de la palabra para efectos de su registro.

**- El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:**

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos Diputados Roberto Aurelio Cázares Quintana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Fidel Alejandro Urrutia Terrazas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; Diputado Alberto Carrillo González, integrante del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, miembros de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, con fundamento en el artículo 68 de la Constitución Política del Estado y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía, a efecto de presentar propuesta de iniciativa de acuerdo a fin de exhortar al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, para que a través de la Secretaría de Educación y Cultura, elabore la reglamentación necesaria para que no se permita la venta y consumo de alimentos chatarra en los planteles educativos del nivel básico, medio superior y superior del estado, y a la vez que se reinstale el sistema de cooperativas escolares con un estricto manejo de rendición de cuentas y transparencia en su implementación y funcionamiento.

Lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La salud de los niños y jóvenes es de gran importancia; sin embargo, es un aspecto que no se le ha dado un tratamiento adecuado en los últimos años, ya que actualmente en los planteles educativos de niveles básico, medio superior y superior, se venden alimentos que no cumplen con las normas de higiene, calidad y valor nutricional, sino que por el contrario son nocivos para la salud ya que contienen químicos como conservadores, sabores y colores artificiales, además de elevadas cantidades de grasas [grasas] polisaturadas y que cuando se consumen en exceso provocan daños o alteraciones en la salud, los cuales no son detectables en la mayoría de los casos de manera inmediata. Sin embargo, con un simple análisis

clínico se determinan los daños y alteraciones en la salud por el consumo de este tipo de alimentos.

Es importante destacar que -sobre todo- los menores carecen del criterio suficiente para determinar cuáles son los daños que pueden ocasionar a su organismo, por lo que resulta importante regular el consumo de dichos productos dentro de los planteles educativos del Estado, ya que en la actualidad no existe ninguna reglamentación a este respecto.

Actualmente, gran cantidad de estudiantes de todos los niveles sufren problemas en su salud, consecuencia de la mala alimentación, lo anterior impacta directamente en el desarrollo físico e intelectual de los estudiantes ya que al no contar con una alimentación adecuada no alcanzarán un alto rendimiento académico.

Así también es necesario que se vaya creando una cultura de buenos hábitos alimenticios en los niños ya que si no se inicia a cuidar su alimentación desde pequeños -seguramente- estos al alcanzar la madurez empezaran con problemas de salud tales como la diabetes mellitus, la obesidad, la hipertensión, entre otros igual de graves mismos que en la actualidad representan gran parte de los padecimientos que aquejan a la ciudadanía.

De la misma manera al consumir los estudiantes alimentos chatarra que afectan su salud, también se ve afectada gravemente la economía familiar ya que los estudiantes gastan grandes cantidades de dinero en este tipo de alimentos, en lugar de consumir alimentos nutritivos elaborados en sus hogares.

Por lo anterior, a fin de que se garantice la salud de los estudiantes dentro de los planteles educativos resulta necesario que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, elabore la reglamentación necesaria a fin de que no se permita la venta y el consumo de productos chatarra en los planteles educativos de nivel básico, medio y superior del Estado. Y además, que dicha reglamentación permita reorientar el sentido social que en muchos



de los casos no observan las tienditas escolares, convertidas en negocios particulares, cancelando así la orientación de cooperativas escolares como en su origen.

Por lo expuesto y lo anteriormente citado, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente... iniciativa de

ACUERDO:

El Congreso del Estado, exhorta:

ÚNICO.- Al Gobernador Constitucional del Gobierno del Estado de Chihuahua para que a través de la Secretaría de Educación y Cultura, elabore la reglamentación necesaria para que no se permita la venta y consumo de alimentos chatarra en los planteles educativos del nivel básico, medio superior y superior del Estado, y a la vez que se reinstale el sistema de cooperativas escolares con un estricto manejo de rendición de cuentas y transparencia en su implementación y funcionamiento.

Chihuahua, Chih., a dieciséis de febrero del dos mil seis.

Rubrican, Diputado, el de la voz [Roberto Aurelio Cázares Quintana], Diputado Fidel Alejandro Urrutia Terrazas y Diputado Alberto Carrillo González.

Es tanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

En el ámbito de su propia competencia, realice el trámite correspondiente, por favor.

- **El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.:** Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, señor... ¿Sobre el mismo tema?

- **El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.:** Sí, un comentario sobre el mismo tema.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sobre el mismo tema.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.:** Estoy firmando dicha iniciativa conjuntamente con el Diputado Cázares y Diputado Fidel Urrutia, fundamentalmente porque como profesor habré de reconocer y como Presidente de la Comisión de Educación, que se ha venido dando un proceso en las instituciones educativas, en las que se han venido a llamar tienditas escolares, un proceso que fundamentalmente perdió el sentido de las cooperativas escolares que originalmente tenían las escuelas y que las cooperativas escolares fueron pensadas con un carácter social, precisamente, para que pudieran tener factores de recuperación económica para fortalecer las condiciones de infraestructura, de crecimiento de las escuelas, de fortalecer, pues, el ámbito colectivo, el ámbito social de los propios entes educativos.

Sucede, entonces, que en muchos de los casos éstas se han convertido en negocios particulares y como negocios particulares o tienditas particulares, obviamente, que no van a tener regulación sobre lo que ahí expenden y que en muchos de los casos, está demostrado en estudios científicos ya de la Secretaría de Salud, se están expendiendo ahí productos que están enfermando gravemente a los niños, a las niñas, a los adolescentes y esto debe ser una alerta para todos los ciudadanos, para los padres de familias, puesto que no hay quien les ponga un alto.

No hay todavía una instrucción precisa de la Secretaría de Salud que pueda regular el asunto, aun conociendo el lamentable daño que esto está ocasionando.

De la Secretaría de Educación podrá haber el exhorto, la recomendación a los directivos a las escuelas, pero no hay, pues, una decisión institucional del gobierno que en eso se constituye nuestro exhorto, para que el Ejecutivo Estatal, a través de estas dependencias: Secretarías de

Educación, de Salud y las que tengan que ver con este problema, pues puedan actuar en proporción y empecemos a regresarle el sentido social, colectivo que verdaderamente tenga transparencia y rendición de cuentas. No solamente en lo monetario, sino rendición de cuentas en que lo que ahí se le va a vender al niño tiene los estándares de calidad, para que verdaderamente podamos decir que es un alimento y no productos chatarra que están enriqueciendo solamente el bolsillo de unos cuantos, en este enorme mercado cautivo que significan las escuelas.

Esto es... es un llamado de alerta a la sociedad, a los padres de familias, que hoy los legislato... los legisladores en turno lo asumimos con toda responsabilidad y que no tiramos la piedra solamente y escondemos la mano.

También con el exhorto decimos cómo podemos contribuir aún más los Legisladores para que esto se corrija de fondo y si es necesario que este exhorto lo llevemos también a modificar las leyes en la materia, bueno, pues yo expreso toda mi voluntad para que se tenga que hacer y pongamos el remedio de manera integral y no solamente se quedara en un exhorto.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

8.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, si alguno de los Diputados tiene algún asunto que tratar, sírvase manifestarlo para que el señor Diputado Secretario así lo registre.

No habiendo...

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Sí, sí, hay uno. Sí hay.

Diputado Salvador.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Perdón.

Señor... el Diputado Secretario, Roberto Cázares, me informa que se ha registrado en Asuntos Generales el Diputado Salvador Gómez Ramírez.

Tiene la palabra, Diputado.

- **El C. Dip. Gómez Ramírez.- P.A.N.:** Sí, con su permiso, señor Presidente.

Únicamente, así, para informar brevemente.

Desafortunadamente ya ante la ausencia aquí del Diputado Jaime García Chávez.

Como ustedes sabrán, acudimos a la ciudad de Austin, la semana pasada, el día ocho, en concreto a la resolución que habría que darle... que hubo en Estados Unidos con respecto al problema de Asarco.

Efectivamente, acudimos el Diputado Jaime García Chávez, la Diputada Alma Yolanda Morales, de tal modo que en tal... en tal evento, esperábamos nosotros ya la negativa total, realmente, a la apertura de la planta. Desafortunadamente no sucedió así, pero mas sin embargo, creemos que si no hemos acudido, si no hemos hecho la presión adecuada para... para... para evitar -verdad- que sucediera aquello, las autoridades estas hubieran... hubieran... este... hubieran dado el fallo favorable a la empresa.

Entonces, creo que de las 250, 300 personas que acudimos de El Paso, Ciudad Juárez, creo que favoreció fuertemente para que se diera la negativa al respecto de esta solución del fallo.

La cosa positiva que salió de este evento, bueno, fue que -realmente- los representantes de ambos países, tanto gobernadores, representantes, senadores de los países, bueno, estamos más integrados en esta fuerza.

El día de mañana, precisamente, tenemos una reunión... tenemos una reunión en Ciudad Juárez, en la cual estarán los representantes de Nuevo México, de Texas y un servidor y los ejecutados de la frontera... de la franja fronteriza, en Juárez, en

la cual, pues seguiremos muy al pendiente de este caso, que es... que es vergonzoso -verdad- lo que sucedió, porque créanme que muy probablemente se le hubiera dado el fallo favorable a la planta Asarco, si no acudimos.

De tal modo, que en la reunión de mañana pretendemos, también, únicamente ver lo de la Asarco, vamos a ver lo de la cuestión del muro, la cuestión de las visas láser y una serie de problemas que competen a ambas fronteras.

Por mi parte, es cuanto.

Gracias, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Gracias por ese informe, que aunque esta Presidencia está enterada, es conveniente que la... que los integrantes de la Permanente tuvieran esta información.

9.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** No habiendo otro asunto general más, que tratar, se levanta la Sesión y se cita para la próxima que tendrá verificativo el día miércoles veintidós de febrero de dos mil seis, a las once de la mañana, en la Sala Morelos.

[Se levanta la Sesión a las 12:21 Hrs.].

CONGRESO DEL ESTADO  
MESA DIRECTIVA.  
I DIPUTACION PERMANENTE.

Presidente:

**Dip. César Cabello Ramírez.**

Vicepresidente:

**Dip. Joel Aranda Olivas.**

Secretario:

**Dip. Roberto Aurelio Cázares Quintana.**

Oficial Mayor:

Lic. Oscar Leos Mayagoitia.

Titular de la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de la Oficina de Asuntos Legislativos:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de la División de Registro y Publicación del Debate:

Contador Priv. Josefina Paura Aldama

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25146.